



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: viernes, 27 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LAS BASES DEL XLII CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES
CARNAVAL 2023

253

BDNS 672337

XLII CONCURSO DE DISFRACES INFANTIL CARNAVAL 2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672337>)

B A S E S

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el Concurso quienes tengan hasta 14 años cumplidos, en las distintas modalidades de disfraces, siendo requisito imprescindible para participar y optar a un premio, que se realice completo el desfile por las calles de Guadalajara, recorrido establecido por la organización, según figura en el Programa de Actos. Los premios se concederán en régimen de concurrencia competitiva.

2.- INSCRIPCIONES: Las inscripciones para la participación en el XLII Concurso de



Disfraces Infantil, se realizará en el Ayuntamiento de Guadalajara, entrada por la Puerta Principal de la Plaza Mayor, los siguientes días y horarios:

Días 13 de febrero de 2023 al 17 de febrero de 2023, en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas, excepto el día 19 de Febrero por la mañana que las inscripciones serán únicamente desde las 10:00 a 11:00 horas en La Plaza de Santo Domingo.

Quienes participen en el Concurso deberán rellenar en su totalidad la hoja de inscripción correspondiente y recoger el dorsal identificativo, que deberán portar durante el desfile en un lugar visible.

3.- FECHA, LUGAR y HORARIO DEL CONCURSO: 19 de Febrero de 2023, a las 11:30 horas, desde la Plaza de Santo Domingo. Quienes participen se concentrarán en la zona a partir de las 11:00 horas.

4.- PREMIOS: Se establecen cuatro categorías que estarán dotadas de los siguientes premios brutos, con cargo a la aplicación presupuestaria 3380 48100 del Presupuesto Municipal Vigente, por un importe de 2.325,00€ (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS)

Categoría Grupos (+3 personas)

1º Premio: 500 € y TROFEO

2º Premio: 400 € y TROFEO

3º Premio: 300 € y TROFEO

Categoría individuales

1º premio: 200 € y TROFEO

2º Premio: 150€ y TROFEO

3º Premio: 100 € y TROFEO

Categoría Parejas o Tríos

1º Premio: 300 € y TROFEO

2º Premio: 225 € y TROFEO

3º Premio: 150 € y TROFEO

5.- JURADO: La selección y concesión del Premio del Concurso se realizará a propuesta de un Jurado que será designado por la Concejalía de Festejos y estará compuesto de la siguiente forma:

Presidencia: Concejala Delegada de Festejos

Vocalías: De dos a diez integrantes elegidos por la Concejalía de Festejos, entre Concejales y Concejales de los Grupos Políticos del Ayuntamiento, componentes del Grupo Macarones, De Grupo Gentes de Guadalajara y de los Medios de Comunicación.

Secretaría: Responsable del Departamento de Protocolo y Festejos

6.- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios en caso de baja participación. Las decisiones del jurado serán inapelables y quedará facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases. La participación en este concurso, conlleva la aceptación de las presentes bases.



7.- Podrá suspenderse la realización del certamen por motivos sanitarios, si cambia la situación generada por la Pandemia COVID-19, sin ningún tipo de responsabilidad por parte del Ayuntamiento de Guadalajara.

8.- El texto íntegro de la convocatoria se encontrará a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara. La presentación a este concurso es libre y gratuita.

Guadalajara, a 25 de Enero de 2023, El Alcalde-Presidente, Alberto Rojo Blas